



DIRECCION GENERAL

NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA N° 076-2021/HMLO/DG

DESTINATARIO : Dirección Médica y Epidemiología
Gerencia de Administración y Finanzas
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina Asesoría Jurídica
Oficina de Gestión de la Calidad y Derecho de las Personas
e Imagen Institucional
Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Logística y Control Patrimonial
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Estadística e Informática

REFERENCIA : RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 076-2021-HMLO



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR el uso de su descanso físico vacacional a **AURORA MAGDALENA CASTILLO GONZALES**, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos desde 24/05/2021 al 12/06/2021, debiendo reincorporarse el 13/06/2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR TEMPORALMENTE desde el 24/05/2021 al 12/06/2021, en adición a sus funciones, a la servidora CAS **BETSABETH YAMILY AVILA LUJAN**, como Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones.

FECHA : Los Olivos, 20 de Mayo de 2021

Me dirijo a ustedes con la finalidad de remitirles adjunto al presente la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 076-2021-HMLO** de la referencia para su conocimiento y fines, conforme corresponda.

Atentamente,


GRACIELA CASTAÑEDA VEGA
Director General (e)

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 076-2021/HMLO

Los Olivos, 20 de mayo de 2021

VISTOS: El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado con Ordenanza N° 428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO; el Informe N°274-2021-HMLO/GAF/URRHH; el Memorandum N°358-2021-HMLO/GAF/URRHHyGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N°004-2015-HMLO se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, modificado por las Resoluciones de Consejo Directivo N°005-2017-HMLO, N°001-2019-HMLO y N°002-2020.

Que, mediante Resolución Directoral N°022-2019-HMLO del 21/01/2019, se encargó a la servidora Aurora Magdalena Castillo Gonzales la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones.

Que, la servidora Betsabeth Yamily Ávila Lujan, labora bajo el régimen regulado por el Decreto Legislativo N°1057 – CAS desde 17/05/2021 en el Hospital Municipal Los Olivos con el cargo de Analista de Planeamiento y Presupuesto.

Que, la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos con Informe N°274-2021-HMLO/GAF/URRHHyGR, comunica y hace llegar a la Gerencia de Administración y Finanzas el descanso físico vacacional de la servidora Aurora Magdalena Castillo Gonzales Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la cual, hará goce de su descanso físico vacacional del 24/05/2021 al 12/06/2021 por haber cumplido el record vacacional del periodo 2019.

Que, de conformidad con la facultad de la Dirección General del Hospital Municipal Los Olivos de designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo, a los funcionarios y personal de conformidad con el literal n) del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el uso de su descanso físico vacacional a **AURORA MAGDALENA CASTILLO GONZALES**, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos desde 24/05/2021 al 12/06/2021, debiendo reincorporarse el 13/06/2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR TEMPORALMENTE desde el 24/05/2021 al 12/06/2021, en adición a sus funciones, a la servidora CAS **BETSABETH YAMILY AVILA LUJAN**, como Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución; y, **DISPONER** a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. Archivo
DM
GAF
OFICINAS
UNIDADES
GSR
GPZM



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

GRACIELA CASTAÑEDA VEGA
Director General (e)